

**CONSEJO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

SESIÓN 48
Fecha: 20 de junio de 2011

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Fries Monleón
Don Claudio González Urbina
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña Pamela Pereira Fernández
Doña María Luisa Sepulveda Edwards

TABLA

1. Discusión sobre la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos

1. Discusión sobre la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos

Previa a la presentación del H. Senador Hernán Larraín, los miembros del Consejo intercambian opiniones sobre la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, en el Ministerio de Justicia.

La consejera Pamela Pereira señala que la decisión de crear una instancia como la que se propone es una cuestión estrictamente política que no comparte. Crear una estructura de funcionarios de gobierno para hacerse cargo de las propias infracciones que emanan desde el poder gubernamental, cree que sería mucha ingenuidad suponer que desde allí se van a explicitar, si es el caso denunciar, hechos o realidades, enfrentando a la autoridad de la propia entidad gubernamental o demás entidades estatales de la que se es parte para hacer efectiva sus responsabilidades.

Cree que más bien, más allá de las buenas intenciones, se pretende crear un organismo que desde una titularidad legitimada, como lo son "los derechos humanos" se explicará, se manejará y en definitiva se controlará de manera



educada las realidades de infracción a los derechos humanos en que eventualmente se incurra por agentes del Estado. No comparte que la Directora del Instituto Nacional de Derecho Humanos exprese anticipadamente una opinión favorable aún no concluido un debate del Consejo en relación principalmente, con la filosofía del problema, esto es, si por la naturaleza de los temas de "derechos humanos" que principalmente comprometen las responsabilidades de gobierno y demás entidades estatales como policías, fuerzas armadas entre otras, sean funcionarios de gobiernos a los que se les dé la titularidad por ley para hacerse cargo de esos temas. Y no se requiere de una subsecretaría para que cada entidad de gobierno redacte los informes que les son requeridos a propósitos de los acuerdos internacionales en que Chile también tiene comprometida su voluntad.

En ese sentido si ya existe una instancia en la Cancillería que centraliza el cumplimiento de la tarea, es cuestión que haga el trabajo, pero no se requiere más burocracia para ello. Como no hay texto, de lo que desprende que por ahora, el senador Larraín y el ministro de Justicia, en cuanto gobierno tratan de despejar el camino político para su idea, y por ello lo que se requiere es de una respuesta política en los sustantivos del problema.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que la regla general al interior del gobierno es que en términos generales no existe un acercamiento a la temática, y son mínimas las vinculaciones con los derechos humanos.

Señala que es adecuado que el gobierno tenga especialistas en su propia estructura y que considera que es una iniciativa adecuada siempre y cuando no se superponga con las funciones del INDH ni signifique un desmedro para la labor de la sociedad civil.

La Directora señala que la creación es una buena iniciativa, que emula las realidades existentes en el resto de países de América Latina (Argentina, Colombia, Brasil, etc.) y que existe un problema real de coordinación de la política gubernamental en esta materia. El peso de la agenda gubernamental, señala, lo tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores lo que no resulta adecuado por su naturaleza avocada hacia el exterior.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que el estado presenta debilidades en materia de derechos humanos, que tiene sentido pensar en esta institucionalidad, los problemas de derechos humanos que están muy vinculados a las violaciones de los derechos humanos ocurridos durante la dictadura y que existen todavía sensibilidades muy contrapuestas.

El consejero Manuel Nuñez señala la necesidad de clarificar que esta nueva subsecretaría no debe ser el equivalente a una institución de derechos humanos, no debiera ser una instancia que le quite atribuciones al INDH. La función de una subsecretaría es la de ser un órgano de que se encarga de asesorar en materia de derechos humanos al respectivo gobierno.



El consejero Claudio González señala que en términos generales no rechaza la idea ni en contra de la creación de la Subsecretaría, los gobiernos deben tener una política de derechos humanos y que como cualquier instancia puede ser utilizada de manera adecuada o no. Los espacios políticos siempre tienen sus riesgos pero que es necesario arriesgarse y mantener la debida independencia y fortaleza.

Posteriormente, el H. Senador Hernán Larraín, acompañado por su asesor Sr. Olmedo, expone su opinión sobre la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos y entrega una minuta sobre la misma.

Señala que la dependencia de la Subsecretaría debe estar bajo el Ministerio de Justicia y que el objetivo central es poder tener un lugar donde los temas se unifican y se organizan para poder generar una respuesta institucional por parte del gobierno. Esta percepción surge de la conversación sostenida con el Director de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien le señaló en su momento que la Cancillería responde por el cumplimiento de las obligaciones internacionales y para ello requiere la información de los distintos organismos públicos, quienes no cuentan con la información, no la entregan dentro de plazo o nadie ejecuta el compromiso. Indica que no existe un interlocutor válido para ver los temas, que la idea no es generar burocracia sino que tener una instancia operativa dentro de la estructura del estado.

Informa que este diagnóstico lo motivó a preparar un documento con Juan Pablo Olmedo, el cual fue discutido con el Sr. Ministro de Justicia en el mes de diciembre y que se ratificó en el discurso del 21 de mayo de 2011.

Señala también que se han sostenido reuniones con Jose Zalaquett, representantes de la Unión Europea y que por el lado del Ministerio de Relaciones Exteriores se está impulsando un seminario internacional con la participación del Vicepresidente de Gobierno, para conocer experiencias comparadas y además la Unión Europea señaló su interés de realizar un seminario internacional en el mes de octubre del presente año.

De acuerdo a una reunión que se sostuvo en el Ministerio de Justicia sobre el tema, el modelo que en términos generales se quiere implementar consideraría orgánicamente una unidad de estudios, una unidad destinada a llevar el programa de derechos humanos actualmente en el Ministerio del Interior, y una unidad de cumplimiento de obligaciones internacionales. Considera que se está produciendo un ambiente positivo, proactivo, para generar un compromiso institucional amplio hacia futuro sin desligarse del pasado y que el INDH es un actor relevante en este escenario.

El consejero Claudio González considera que hay una relación necesaria entre el gobierno y los organismos de derechos humanos pero que las alternativas de relación pueden ser de apoyo mutuo, de minimizar su tarea o desde una actitud de cooptación y que requiere saber la opinión del H. Senador.



La consejera Pamela Pereira plantea el riesgo de burocratizar el tratamiento de los derechos humanos respecto de funcionarios públicos que deban conocer su responsabilidad en torno a las obligaciones internacionales como la obligación señalada en el artículo 5 de la Constitución Política del Estado.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala que los temas vinculados con migrantes, situación carcelaria, derechos de los niños y niñas son absolutamente relevantes en la actualidad y en ellos la sociedad civil tiene menos presencia. Esa es una razón por la que considera importante crear una estructura al interior del gobierno pero que requiere mayores aclaraciones, que se le generan a partir de la presentación del H. Senador, particularmente en lo relativo a la interlocución con el INDH. Con relación a las graves violaciones de derechos humanos ocurridos durante la dictadura considera que son un tema del presente y que en la propuesta presentada por el Senador, ocupan poco lugar, un tercio. Considera que presentarlo como un tema actual puede despejar dudas en sectores que han manifestado una posición reacia o dubitativa en torno a esta propuesta pero que la creación de esta instancia requiere una reflexión mayor, que no se resuelve agregando el nombre de derechos humanos al Ministerio de Justicia.

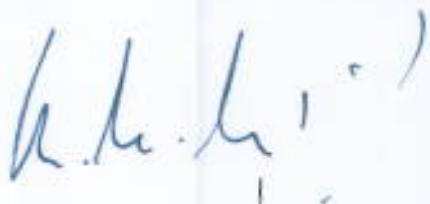
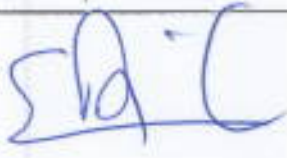



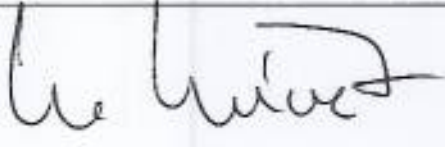
El consejero Manuel Nuñez señala que la creación requiere un proceso de reflexión pero que tiene certezas respecto de determinados temas que no debe hacer tales como ser el espacio de interlocución del INDH, tampoco debe realizar funciones que le corresponden como órganos independiente y tampoco tareas de fiscalización.



La Directora señala que considera que le hace bien a la institucionalidad estatal la creación de una Subsecretaría, genera sinergia en materia de derechos humanos sin embargo por las características del estado chileno requieren un tratamiento especial. La realidad de este país es que el gobierno se fusiona rápidamente con la idea de Estado y esta característica puede generar algún tipo de roce sobre todo de cara a la representación internacional. De allí que una Subsecretaría tiene sentido o más sentido en la medida que exista un INDH fuerte. Otra preocupación es la que tiene que ver con aspectos tales como el financiamiento para dicha iniciativa. Señala que lo peor que podría pasar es que se utilizara la creación de esta Subsecretaría como un mecanismo para no aumentar el presupuesto del INDH puesto que, además de los problemas que puede traer al INDH, dividiría o rompería el consenso que se puede articular sobre esta materia.

El consejero Eugenio Díaz, refuerza lo señalado con anterioridad y señala la necesidad de asumir un proceso de diálogo con altura de miras que vaya construyendo dicho consenso a la vez que reforzando tanto al INDH en sus funciones como a la eventual subsecretaría.



Se inicia la sesión a las 15,15 horas y finaliza a las 17,30 horas

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Claudio González Urbina	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Antonio Núñez Poblete	

Doña Pamela Pereira Fernández	 SE EXCUSÓ DE FIRMAR
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto